

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante: H: hombre <input type="radio"/> (05) H M: mujer <input type="radio"/> (06) M		Estado civil (el 31-12-2016) Soltero/a <input type="radio"/> (06) S Casado/a <input checked="" type="radio"/> (07) X Viudo/a <input type="radio"/> (08) V Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09) D	
01 NIF		02 Apellidos y nombre GUINZALEZ VAZQUEZ BERNARDINO		09 Fecha de nacimiento 10	
<p>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>					
Domicilio habitual actual del primer declarante					
15 Tipo de Vía CALLE		16 Nombre de la Vía Pública			
17 Tipo de numeración NUM	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta	25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio OURENSE		29 Provincia OURENSE		30
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio			
37 Población / Ciudad		39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado		
41 País		42 Código País		43 Nacionalidad	
44 País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)		45 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia			
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.					
Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral		
50 1	Primer declarante: 51 100,00	53 1	54 001300900NG88H0001JU		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		
50	Primer declarante: 51	53	54		

Cónyuge (Los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF		58 Apellidos y nombre REY ARAUJO EVA MARIA		59 Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) M	
				60 Fecha de nacimiento del cónyuge 6C	
				61 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61	
				62 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62	
				63 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)					
15 Tipo de Vía		16 Nombre de la Vía Pública			
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta	25 Datos complementarios del domicilio		26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio		29 Provincia		30
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
35 Domicilio / Address		36 Datos complementarios del domicilio			
37 Población / Ciudad		39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado		
41 País		42 Código País		43 Nacionalidad	
44 País de residencia en la UE en 2016 (excepto España)		45 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia			

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Día Mes Año **67**

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	<input checked="" type="radio"/> 68 X
Tributación conjunta	<input type="radio"/> 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 **70 11**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76 GONZALEZ REY ADRIAN	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76 GONZALEZ REY MARTINA	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden

Fecha de fallecimiento

83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)
1.º	85	86
2.º	85	86
3.º	85	86
4.º	85	86

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla 126

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

 Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	62.443,37	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	62.443,37	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.895,28	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	60.548,09	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	58.548,09	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	58.548,09	021

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1,20	024
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	1,20	031
Gastos fiscalmente deducibles	9,70	032
Rendimiento neto [(31)-(32)]	-8,50	033
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	-8,50	035

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	366	058
Renta imputada. Inmueble	571,92	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	571,92	075
--	--------	-----

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	8,50	387
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	59.120,01	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	59.120,01	392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	405
---------------------------	------	-----

IMPORTES PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS 4 EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo negativo de rendimientos del capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la BIA	8,50	408
---	------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	410
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	1.200,00	413
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	1.200,00	415
Total con derecho a reducción	1.200,00	416

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.200,00	439
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	57.920,01	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	57.920,01	450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,00	455
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2016**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	467
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	468
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.565,95	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.940,48	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.796,45	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.170,98	487
Tipo medio estatal	13,46	488
Tipo medio autonómico	14,10	489
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	7.796,45	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	8.170,98	500

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	105,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	78,75	650
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	652
Por donativos, parte estatal	99,38	506
Por donativos, parte autonómica	99,38	507

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	7.697,07	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	8.071,60	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	7.697,07	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	8.071,60	531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	15.768,67	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	15.768,67	537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	15.824,77	538
Por rendimientos del capital mobiliario	0,23	539
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	15.825,00	549
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	-56,33	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-56,33	600

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	8.071,60	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	8.071,60	605

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Galicia

Suma de deducciones autonómicas	0,00	519
---------------------------------	------	-----

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2016
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2016"/> Período <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="GONZALEZ VAZQUEZ BERNARDINO"/>	Número justificante:

Cón-yuge	NIF <input type="text" value="44460004S"/>	Apellidos y Nombre <input type="text" value="REY ARAUJO EVA MARIA"/>
----------	---	---

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 450 <input type="text" value="57.920,01"/>	Base liquidable del ahorro 455 <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal 499 <input type="text" value="7.796,45"/>	Cuota íntegra autonómica 500 <input type="text" value="8.170,98"/>
	Cuota líquida estatal 520 <input type="text" value="7.697,07"/>	Cuota líquida autonómica 521 <input type="text" value="8.071,60"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) <input type="text" value="625"/> <input type="text" value="-56,33"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>			

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="610"/>

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)											
	<table border="0"> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago.....</td> <td><input type="text" value="1"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....</td> <td><input type="text" value="6"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p>		NO FRACCIONA el pago.....	<input type="text" value="1"/>	<input type="checkbox"/>	SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <table border="0"> <tr> <td>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo</td> <td><input type="text" value="2"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora</td> <td><input type="text" value="3"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/> (40% de la casilla [625])</p>	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	<input type="text" value="2"/>	<input type="checkbox"/>	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora
NO FRACCIONA el pago.....	<input type="text" value="1"/>	<input type="checkbox"/>											
SI FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>											
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	<input type="text" value="2"/>	<input type="checkbox"/>											
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	<input type="text" value="3"/>	<input checked="" type="checkbox"/>											

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="56,33"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN) Código SWIFT-BIC